

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 2.13**  
**1º DE MARZO DE 2013.**

PRESIDENTE M. Ed. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE  
SECRETARIO MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la Unidad Xochimilco, siendo las 10:25 horas del día 1º de marzo de 2013, dio inicio la sesión ordinaria 2.13 del órgano colegiado.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario que pasara lista de asistencia, declarándose quórum para la sesión con la presencia de los siguientes integrantes: Presidente del Consejo, Maestro Jorge Alsina Valdés y Capote; por el Departamento de Educación y Comunicación, Licenciado Guillermo Joaquín Jiménez Mercado (jefe de departamento), Maestra Sofía de la Mora Campos (representante del personal académico) y la C. Edgar Aaron González Servin (representante de alumnos); por el Departamento de Producción Económica, Doctor Federico Novelo Urdanivia (jefe de departamento), Maestro Sergio Solís Tepexpa (representante del personal académico) y la C. Rocío Guzmán García (representante de alumnos); por el Departamento de Relaciones Sociales, Licenciada Celia Consuelo Pacheco Reyes (jefa de departamento) y el C. Jesús Eduardo Mendoza Vilchis (representante de alumnos); por el departamento de Política y Cultura, Licenciado Enrique Cerón Ferrer (jefe de departamento), y el Doctor Francisco Javier Meza González (representante del personal académico).

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

El Dr. Federico Novelo solicitó incluir en asuntos generales la propuesta de reconocer al Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber como profesor emérito.

El Secretario comentó que en la sesión anterior del Consejo el Dr. Federico Novelo solicitó información acerca de la beca partida 30, y ésta sería tratada en asuntos generales; así mismo, dijo que comentaría sobre la convocatoria al premio a la investigación.

El alumno Edgar Aarón González solicitó que se diera información sobre cómo se atendió la carta que presentaron los alumnos de quinto trimestre de la licenciatura en Psicología, turno vespertino, respecto a una queja de un profesor.

La Mtra. Sofía de la Mora comentó que para la siguiente sesión solicitaría la inclusión, como un punto del orden del día, la presentación del documento que está trabajando con el Dr. Novelo referente a un nuevo tabulador.

Al no haber más comentarios sobre el orden del día, el Presidente solicitó su aprobación. El orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión en el punto de asuntos generales las siguientes cuestiones:

- Reconocimiento al Dr. Bojalil Jaber como profesor emérito.
- Información sobre la Beca partida 30.
- Premio a la investigación.
- Tema de alumnos de psicología.

## **ACUERDO:**

### **2.1 Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria 1.13 celebrada el 31 de enero 2013.
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso de asuntos académicos.
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso de proyectos de investigación.
6. Presentación, discusión y aprobación en su caso de contrataciones y plazas.
7. Presentación, discusión y aprobación en su caso de sabáticos.
8. Presentación, discusión y aprobación en su caso de asuntos de alumnos.
9. Presentación, discusión y aprobación en su caso de proyectos de servicio social.
10. Asuntos Generales.

### **3. *DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA 1.13 CELEBRADA EL 31 DE ENERO 2013.***

El Presidente puso a consideración el acta 1.13 del 31 de enero de 2013.

El Dr. Federico Novelo apuntó que en la página 22 se corrigiera un acento.

Al no haber más comentarios respecto al acta 1.13, el Presidente solicitó la votación para su aprobación. El acta fue aprobada por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **3.1 Aprobación del acta 1.13, correspondiente a la sesión del H. consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades celebrada el día 31 de enero de 2013.**

#### **4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.**

El Presidente dijo que como primer asunto había una solicitud de prórroga para la comisión de lineamientos editoriales.

El Secretario comentó que la comisión que está trabajando la actualización a los lineamientos editoriales solicitaba una prórroga en virtud de que les hacía falta concluir las discusiones sobre algunas ideas importantes para el documento; indicó que ya se contaba con un avance significativo y que se está trabajando en la revisión de cada capítulo, por lo que estimaba que la comisión concluiría sus trabajos antes del cambio de Consejos, propuso como fecha límite para la presentación del dictamen el 27 de marzo del presente.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del nuevo plazo para la comisión de lineamientos editoriales, el cual se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

##### **4.1 Aprobación de la ampliación de plazo para la comisión de lineamientos editoriales. Plazo para la entrega de dictamen: 27 de marzo de 2013.**

Como segundo asunto, el Secretario indicó que la comisión que atendió la posibilidad de ofrecer las evaluaciones de recuperación para todas las UEA en todos los trimestres, presentaba su dictamen.

Señaló que la propuesta del alumno Juan Carlos Villa relativa a que se ofrecieran en todos los trimestres lectivos, todos los trimestres académicos, el órgano colegiado acordó integrar una comisión que analizara, por lo menos, la posibilidad de ofrecer a nivel de evaluación de recuperación, todas las UEA en cada uno de los trimestres lectivos, particularmente para el caso de la licenciatura en Política y Gestión Social.

Para ello, la comisión consultó a los coordinadores de estudio de las licenciaturas en Administración y Economía para saber cuáles habían sido las ventajas operativas y académicas, así como las limitaciones del proceso. Indicó que también se invitó al coordinador de la Licenciatura en Política y Gestión Social para conocer su opinión sobre la situación señalada.

Mencionó que la comisión presentaba su dictamen como una primera aproximación para atender la propuesta que manifestó el alumno Juan Carlos Villa. Dijo que el dictamen emitía algunas recomendaciones con el fin de buscar las condiciones para que a través de la coordinación de estudios de la Licenciatura en Política y Gestión Social, se dé un seguimiento y cuando sea requerido, se analice la posibilidad de abrir la evaluación de recuperación para alguna UEA. Aclaró que en realidad dicha posibilidad siempre está abierta dado que el órgano colegiado tiene la facultad de resolver sobre la programación para evaluaciones de recuperación.

El Dr. Federico Novelo dijo que cualquier dictamen que se apruebe respecto al tema de ofrecer todas la evaluaciones de recuperación tienen un carácter temporal; propuso que el plan de desarrollo de la División en materia de docencia, incluya dos cosas; la primera, el propósito de poder ofrecer en un plazo de tres años todas las UEA en todos los trimestres; y la segunda, que en los rediseños curriculares se analice que la seriación tenga menos rigideces.

La Mtra. Sofía de la Mora comentó que le parecía importante que debido a que la carrera de Comunicación Social entraría en un proceso de análisis de rediseño, se tomara en cuenta la flexibilidad de las UEA, además de ser acordes con las necesidades actuales de la comunicación y los recursos con los que actualmente dispone.

El Presidente propuso aprobar el dictamen y a través de la Secretaria Académica, emitir las recomendaciones pertinentes a las Jefaturas de Departamento y Coordinaciones de Estudio para su aplicación. A continuación, sometió a votación el mencionado dictamen, el cual se aprobó por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**4.2 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de analizar la posibilidad de que todos los programas de licenciatura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ofrezcan todas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) en evaluación de recuperación en todos los trimestres lectivos y presentar una recomendación para atender esta situación.**

### **Dictamen:**

- **Uno. Se recomienda a las Jefaturas de Departamento presentar este punto a los profesores y sensibilizarlos para que participen en la aplicación de evaluaciones de recuperación cuando el módulo no se ofrece en el trimestre lectivo.**
- **Dos. De ser posible, aplicar la medida en la Licenciatura en Política y Gestión Social, por lo menos, para los trimestres de cuarto, quinto y noveno; lo anterior, no implica necesariamente programar todas las UEA en evaluación global ya que no se podría cubrir la programación con los recursos humanos actuales.**
- **Tres. Para el caso anterior, en caso de que se ofrezcan los módulos en evaluación de recuperación, el alumno tendrá que presentar obligatoriamente la evaluación de recuperación para cada uno de los componentes del módulo. Esto implica que no se guardara el porcentaje de los componentes del módulo que si alcanzaron el puntaje mínimo para acreditar en la evaluación global.**
- **Cuarto. Que las comisiones académicas de las Licenciaturas evalúen y, en su caso, propongan adecuaciones a los planes de estudio contemplando una seriación de UEA más flexible, que evite que el alumno tenga que hacer un lapso de espera cuando no se ofrece la UEA.**

Se transcribe el dictamen completo.

-----

### Dictamen que presenta la comisión de evaluación de recuperación.

#### I. Antecedentes.

En la sesión 12.12 del 18 de septiembre de 2012 el Consejo Divisional aprobó la integración de una comisión que tuvo como mandato: analizar la posibilidad de que todos los programas de licenciatura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ofrezcan todas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) en evaluación de recuperación en todos los trimestres lectivos y presentar una recomendación para atender esta situación. Plazo al 28 de febrero de 2013.

#### II. Considerandos.

Para el análisis de la propuesta, la comisión se reunió en diversas ocasiones en las cuales discutió la pertinencia de ofrecer todas las UEA de los programas de Licenciatura en todos los trimestres lectivos, y determinó lo siguiente:

- a) Por la capacidad instalada limitada en los talleres de comunicación, la Licenciatura en Comunicación Social no puede ofrecer la evaluación de recuperación de todas las UEA.
- b) A diferencia de las otras carreras, la Licenciatura en Sociología ofrece en evaluación de recuperación el mismo número de grupos que en evaluación global. Lo anterior dificultaría poder abrir grupos para las UEA que no se ofrecieron durante el trimestre en curso.
- c) La Licenciatura en Psicología presenta los índices de reprobación más bajos, de tal forma que la medida no tendría gran incidencia.
- d) En la Licenciatura en Política y Gestión Social los módulos en los que se presentan altos índices de reprobación son: cuarto, quinto y noveno, particularmente en la fase de matemáticas. La planta de profesores

Dadas las consideraciones anteriores, la comisión emite el siguiente dictamen:

#### III. Dictamen.

Uno. Se recomienda a las Jefaturas de Departamento presentar este punto a los profesores y sensibilizarlos para que participen en la aplicación de evaluaciones de recuperación cuando el módulo no se ofrece en el trimestre lectivo.

Dos. De ser posible, aplicar la medida en la Licenciatura en Política y Gestión Social, por lo menos, para los trimestres de cuarto, quinto y noveno; lo anterior, no implica necesariamente programar todas las UEA en evaluación global ya que no se podría cubrir la programación con los recursos humanos actuales.

Tres. Para el caso anterior, en caso de que se ofrezcan los módulos en evaluación de recuperación, el alumno tendrá que presentar obligatoriamente la evaluación de recuperación para cada uno de los componentes del módulo. Esto implica que no se guardara el porcentaje de los componentes del módulo que si alcanzaron el puntaje mínimo para acreditar en la evaluación global.

Cuarto. Que las comisiones académicas de las Licenciaturas evalúen y, en su caso, propongan adecuaciones a los planes de estudio contemplando una seriación de UEA más flexible, que evite que el alumno tenga que hacer un lapso de espera cuando no se ofrece la UEA.

Atentamente  
La comisión

Dr. Federico Novelo Urdanivia \_\_\_\_\_

Lic. Celia C. Pacheco Reyes \_\_\_\_\_

Lic. Enrique Cerón Ferrer \_\_\_\_\_

Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado \_\_\_\_\_

Alumna Rocío Guzmán García \_\_\_\_\_

-----

Enseguida, el Presidente presentó el siguiente asunto correspondiente a la propuesta de inclusión del Lic. Alberto Trejo Amezcua como miembro del Comité Editorial de la Revista Política y Cultura.

El Lic. Enrique Cerón explicó que en el Departamento de Política y Cultura las áreas proponen a sus representantes para el Comité Editorial de la Revista Política y Cultura. Dijo que en varias reuniones que ha tenido con los Jefes de Área, les ha sugerido que constantemente renuevan a sus representantes, de tal forma que exista mayor participación de todos los integrantes de las áreas.

El Dr. Federico Novelo aclaró que de igual forma en el Departamento de Producción Económica se le pedía a las áreas una propuesta de integrante al comité editorial, pero que no les llamaba representantes en virtud de que se podía entender como un gestor a la hora de dictaminar los trabajos.

La Lic. Celia Pacheco preguntó si dentro del área habría alguna propuesta de integrante con mayor experiencia en las cuestiones editoriales. Indicó que en el caso del Departamento de Relaciones Sociales ese es un elemento a considerar.

El Presidente comentó que la conformación de los distintos comités editoriales, ha sido un esfuerzo continuado de varios años para ir logrando cada vez una mayor participación de profesores con la mayor experiencia posible; lo anterior, pretende garantizar la calidad de las publicaciones. Solicitó a la Jefatura de Departamento de Política y Cultura que reconsiderase la propuesta del integrante propuesto para el comité de la revista.

El Dr. Javier Meza comentó que él pertenecía al área “Cultura y sociedad” de la cual provenía la propuesta de integrante para el comité editorial; dijo que el objetivo de la propuesta era impulsar el trabajo de la gente joven que se está integrando a los Departamentos y a las áreas de investigación, y que ese era el sentido de proponer al Lic. Alberto Trejo.

Así mismo, mencionó que el tema tenía relación con el mecanismo de cómo trabajan las revistas. Dijo que en la revista de Política y Cultura los integrantes no dictaminan, ya que realmente lo que hacen es recibir las propuestas y analizarlas, pero los dictámenes los hacen dictaminadores externos. Explicó que su labor es recopilar, ver cuáles son los artículos que se presentan y decidir que estos se envíen a los dictaminadores externos. Agregó que le parecía que había un acuerdo de rechazar la propuesta.

La Lic. Celia Pacheco aclaró que no era una objeción a la persona o a la idea de formar a gente joven, sino del conocimiento del proceso editorial que se debe tener.

El Dr. Federico Novelo comentó que el asunto se había tratado en una reunión previa, pero que en realidad el problema era que no se cumplía con los lineamientos, dado que estos plantean

que los integrantes de los comités editoriales deben tener producción científica y el currículum del Lic. Trejo, no mostraba eso.

La Mtra. Sofía de la Mora agregó que en el proceso de decisión editorial, el consejo editorial es la medula espinal de las decisiones editoriales; por lo anterior, dijo que no solo era un trabajo de gestión sino más bien de reflexión académica y, en ese sentido, era importante la experiencia de los integrantes de los comités.

El Dr. Javier Meza comentó que en la comisión de lineamientos editoriales se ha planteado, que si bien los comités se integran con gente de experiencia, se debe dar acceso a la gente que aún no la tiene; sin embargo, que si se apegaba al Reglamento y la idea era rechazar la propuesta, él no tenía ninguna objeción en que así fuera.

El Lic. Enrique Cerón expuso que sin tener alguna predisposición por alguna persona lo que se debía retomar era el aspecto académico y en ningún sentido se trataba de una cuestión personal.

El Lic. Joaquín Jiménez se sumó al comentario del Dr. Novelo y propuso que se presentara una nueva propuesta de integrante que se ajustara a los lineamientos establecidos.

Finalmente, el Presidente sometió a votación la aprobación solicitar una nueva propuesta para integrante del Comité Editorial de la Revista Política y Cultura en lugar del Lic. Alberto Trejo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

#### **4.3 Aprobación de la no inclusión del Lic. Alberto Trejo Amezcua como miembro del Comité Editorial de la Revista Política y Cultura e informar a la Directora de la Revista Política y Cultura que deberá presentar una nueva propuesta de integrante.**

A petición del Presidente, el Lic. Joaquín Jiménez presentó la propuesta de inclusión del Dr. Enrique de Jesús Quibrera Matienzo como Director del Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación. Señaló que los integrantes de dicho comité le hicieron llegar un escrito en el que proponían el Dr. Quibrera Matienzo como Director del citado comité. Agregó que el Dr. Quibrera contaba con una amplia trayectoria académica y profesional.

Al no haber observaciones respecto a la propuesta para designar al Dr. Quibrera Matienzo como Director del Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación, el Presidente solicitó la votación para aprobar dicho nombramiento, lo cual se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

#### **4.4 Aprobación del nombramiento Dr. Enrique Quibrera Matienzo como Director del Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación.**

## **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente comentó que en este punto se presentaba una solicitud de conclusión de proyecto, una modificación, dos nuevos proyectos y once solicitudes de prórroga.

Enseguida, el Secretario dio lectura a la información de la conclusión del proyecto a cargo del profesor Francisco Javier Meza González, indicó que el profesor había entregado un informe sobre los avances del proyecto y formalizaba su conclusión. Al no haber comentarios respecto al asunto presentado, el Presidente solicitó la votación. Con nueve votos a favor y una abstención, se dio por concluido el proyecto denominado “Los judeos-conversos en Nueva España y la abolición de la inquisición”.

### **ACUERDO:**

**5.1 Aprobación de la conclusión del proyecto de investigación denominado LOS JUDEOS-CONVERSOS EN NUEVA ESPAÑA Y LA ABOLICIÓN DE LA INQUISICIÓN, a cargo del profesor Francisco Javier Meza González, del Departamento de Política y Cultura. Proyecto aprobado en la sesión 8.97 del 7 de noviembre de 1997, para el área de investigación “Cultura y sociedad”.**

El Dr. Federico Novelo comentó que el Dr. Javier Meza solicitaría un período sabático el cual estaba ligado al trabajo de un nuevo proyecto de investigación; por lo anterior, propuso que cuando un profesor solicite un sabático y su plan de trabajo sea un proyecto de investigación, si el sabático se aprueba entonces en automático se debe aprobar el proyecto de investigación, de tal forma que queda registro en los proyectos aprobados por el Consejo Divisional.

El Presidente dijo que se examinaría el asunto para ver su funcionalidad.

A petición del Presidente, el Secretario presentó la información relativa una solicitud de modificación en la denominación y los objetivos del proyecto de investigación “Composición del capital y centralidad del trabajo”, a cargo de la profesora Rubelia Alzate Montoya.

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de la modificación al citado proyecto, lo cual se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO:**

**5.2 Aprobación del proyecto denominado CENTRALIDAD DEL TRABAJO, COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y TRABAJO AUTOGESTIONARIO, a cargo de la profesora Rubelia Alzate Montoya, para el área de investigación “Estudios del trabajo” en el Departamento de Relaciones Sociales.**

Posteriormente, el Secretario presentó dos nuevos proyectos de investigación, el primero a cargo del profesor Alejandro Cerda García para el área de investigación “Problemas de



América Latina”; el segundo a cargo del profesor Francisco Javier Meza González, para el área de investigación “Cultura y sociedad”; ambos proyectos del Departamento de Política y Cultura.

El Presidente solicitó la votación para aprobar los proyectos presentados. Con ocho votos a favor y una abstención se aprobaron los dos nuevos proyectos de investigación.

#### **ACUERDOS:**

**5.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado DIVERSIDAD EPISTEMOLÓGICA: APORTES DE LA INVESTIGACIÓN EN DIÁLOGO CON ACTORES SOCIALES EN AMÉRICA LATINA, a cargo del profesor Alejandro Cerda García, para el área de investigación “Problemas de América Latina”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: febrero de 2016.**

**5.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado UTOPIA, ROMANTICISMO Y ANARQUISMO (EL CASO DE RUDOL ROCKER), a cargo del profesor Francisco Javier Meza González, para el área de investigación “Cultura y sociedad”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: febrero de 2015.**

A solicitud del Presidente, el Secretario dio lectura a once solicitudes de prórroga. Así mismo, informó que la profesora María Edith Zarco Vite solicitaba que en el proyecto “Las asesorías como apoyo en el aprendizaje independiente del inglés”, cambiar la condición de la maestra Lucrecia Monleón Cebollada, de responsable a participante.

Respecto al cambio de condición de la maestra Monleón Cebollada, el Dr. Federico Novelo indicó que la solicitud procedía únicamente si la interesada era quien solicitaba el cambio.

El Secretario aclaró que la maestra Lucrecia Monleón lo había solicitado de manera expresa, pero que se le pediría formalizar su solicitud.

Al no haber más comentarios respecto a los casos presentados, el Presidente puso a consideración del pleno su aprobación. Las once prórrogas se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**5.5 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado EL CUERPO SIGNIFICANTE: EXPRESIÓN SOMÁTICA Y VERBAL, a cargo de la profesora Josefina Vilar Alcalde, para el área de investigación “Comunicación, lenguaje y cultura”, en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: febrero de 2015.**

**5.6 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LA ELITIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, a cargo de la profesora María Graciela Espinosa Said, para el área de investigación “Problemas teóricos y prácticos de la educación”, en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: diciembre de 2016.**

**5.7 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LAS ASESORÍAS COMO APOYO EN EL APRENDIZAJE INDEPENDIENTE DEL INGLÉS, a cargo de la profesora María Edith Zarco Vite, para el área de investigación “Problemas teóricos y prácticos de la educación”, en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: febrero de 2016.**

**5.8 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado ANÁLISIS MULTIREGIONAL DE LA MIGRACIÓN INTERNA Y SUS PATRONES POR SEXO: EL CASO DE MÉXICO, a cargo del profesor Rodrigo Pimienta Lastra, sin área de investigación en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: enero de 2016.**

**5.9 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado CIENCIA Y PODER EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX, a cargo del profesor Hugo Pichardo Hernández, para el área de investigación “Cultura y sociedad”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: enero de 2016.**

**5.10 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado ENTRE LA MEMORIA Y EL OLVIDO: LA INVENCION DE LAS IDENTIDADES, a cargo de los profesores Verónica Gil Montes y Joel Flores Rentería, para el área de investigación “Cultura y sociedad”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: enero de 2016.**

**5.11 aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO LOCAL EN LA REDUCCIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, a cargo de la profesora Angélica Rosas Huerta, para el área de investigación “Cultura y sociedad”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: enero de 2016.**

**5.12 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, a cargo del profesor Pablo Mejía Montes de Oca, para el área de investigación “Cultura y sociedad”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: enero de 2016.**

**5.13 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN MÉXICO: DEL MODELO REACTIVO A LA GESTIÓN DEL RIESGO, a cargo de la profesora Alejandra Toscana Aparicio, para el área de investigación “Gestión estatal y sistema político”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: febrero de 2016.**

**5.14 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado REDES, TEORÍA DE JUEGOS Y COMPLEJIDAD EN LAS ORGANIZACIONES, a cargo de las profesoras Irene Sánchez Guevara y Gloria Idalia Baca Lobera, para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: febrero de 2016.**

**5.15 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado TETRA-NORMALIZACIÓN, GOBERNANZA Y DESEMPEÑO SUSTENTABLE, a cargo de la profesora Martha Margarita Fernández Ruvalcaba, para el área de investigación**

**“Estrategia y gestión de las organizaciones”, en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: diciembre de 2015.**

## **6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CONTRATACIONES Y PLAZAS.**

A solicitud del Presidente, el Dr. Federico Novelo presentó la propuesta de contratación de la Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez como profesora visitante; comentó que la causal para dicha contratación era su propia plaza por estar ocupando el cargo de Jefe de Departamento. También mencionó, que esa causal se había ocupado para contrataciones temporales, en virtud del apremio a la docencia; sin embargo, ahora con más calma se planteaba la propuesta para una contratación de profesora visitante. Aclaró que la Dra. Núñez Rodríguez contaba con un curriculum adecuado para ocupar la plaza por un año.

El Presidente solicitó la votación para aprobar la contratación de la Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez como profesora visitante. Lo cual se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO:**

**6.1 Aprobación de la contratación de la Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez como profesora visitante, para el Departamento de Producción Económica, del 11 de abril de 2013 al 10 de abril de 2014.**

## **7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SABÁTICOS.**

El Presidente indicó que en este punto se presentaban cuatro informes y cuatro programas de sabático.

El Secretario aclaró que había tres informes que la comisión consideró que cumplían con lo establecido en términos de los lineamientos y el Reglamento correspondiente. Comentó que el informe que presentó el profesor Alfredo Boni Acuña tenía la observación de no haber cumplido en términos del artículo 231 del RIPPPA, por haberlo entregado fuera del plazo que estipula el citado Reglamento.

El Presidente comentó que si bien el informe no se había entregado en el plazo señalado en el RIPPPA, la principal exigencia era entregar el informe, además de que la Reglamentación no contemplaba acciones en los casos de entregas retrasadas o incluso por la no entrega.

La Lic. Celia Pacheco aclaró que el profesor Alfredo Boni había hecho entregas parciales de una serie de subproductos; dijo que el retraso se debió básicamente a la complejidad que representó el trabajo para la presentación de una serie de antologías y no a un retraso voluntario.

El Dr. Javier Meza coincidió con la Lic. Pacheco en que el trabajo que realizó el profesor Alfredo Boni era extenso y representaba un buen trabajo.

A continuación, el Presidente sometió a votación la aprobación de los informes de sabático presentados. Los cuatro informes fueron aprobados por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**7.1 Aprobación del informe de sabático de la profesora ALMA LETICIA PAZ ZARZA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de enero de 2012 al 09 de enero de 2013 (Total: 12 meses).**

**7.2 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARTHA ARACELI ZANABRIA SALCEDO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 02 de enero de 2012 al 1º de noviembre de 2012 (Total: 10 meses).**

**7.3 Aprobación del informe de sabático de la profesora GUADALUPE PACHECO MÉNDEZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 30 de abril al 29 de diciembre de 2012 (Total: 8 meses).**

**7.4 Aprobación del informe de sabático del profesor ALFREDO BONI ACUÑA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 03 de enero de 2011 al 02 de julio de 2012. (Total: 18 meses).**

**Observaciones: No cumplió en términos del artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Secretario dio lectura a la información de cuatro programas de sabático. Indicó que dos correspondían a profesoras adscritas al Departamento de Educación y Comunicación; las dos solicitudes restantes a profesores del Departamento de Política y Cultura.

Al no haber comentarios respecto a las solicitudes de sabáticos presentados, el Presidente solicitó su aprobación. Con diez votos a favor y una abstención se aprobaron los cuatro programas de sabáticos.

#### **ACUERDOS:**

**7.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora ROSALIA WINOCUR IPARRAGUIRRE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 22 de abril de 2013 al 21 de diciembre de 2013. (Total: 8 meses).**

##### **Compromisos:**

- a) Un reporte de actividades.**
- b) Libro científico sobre experiencias de inclusión digital en los programas Uno a Uno.**
- c) Un artículo científico.**

**7.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARICELA ADRIANA SOTO MARTÍNEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 22 de abril de 2013 al 21 de abril de 2014. (Total: 12 meses).**

**Compromiso:**

- a) Un reporte sobre el proyecto “Universidad, discapacidad e inclusión educativa”.

**7.7 Aprobación del programa de sabático del profesor FRANCISCO JAVIER MEZA GONZÁLEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 22 de abril de 2013 al 21 de diciembre de 2014. (Total: 20 meses).**

**Compromiso:**

- a) Un libro susceptible de ser publicado sobre el tema “Utopía, romanticismo y anarquismo. (El caso de RudolfRocker)”.

**7.8 Aprobación del programa de sabático del profesor JESÚS RAMÍREZ ROSALES, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 22 de abril al 21 de octubre de 2013. (Total: 6 meses).**

**Compromiso:**

**Constancia de créditos correspondientes al tercer semestre, así como el porcentaje cubierto del cuarto semestre de la maestría en Administración y Consultoría.**

## **8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ASUNTOS DE ALUMNOS.**

El Presidente comentó que en este punto se presentaban doce solicitudes referentes a una acreditación, cinco ampliaciones de posgrado, dos equivalencias de estudios, un reingreso y tres solicitudes de revalidación de estudios.

El Secretario procedió a dar lectura a los asuntos de este punto. Respecto a la propuesta de la comisión de no aprobar la equivalencia de estudios para la alumna Verónica Amaro Valencia, mencionó que en la consulta que se hizo al coordinador de estudios, se notificaba que no existía correspondencia integral entre las asignaturas cursadas por la alumna y los contenidos de los componentes de los módulos de la Licenciatura en Administración, por lo que la comisión recomendaba no aprobar dicha equivalencia.

El Presidente solicitó la votación de los doce asuntos presentados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**8.1 Aprobación de la acreditación por segunda carrera para el alumno ALBERTO ROSAS PADILLA, con número de matrícula 2123054920, otorgándole los módulos I, II y III de la Licenciatura en Política y Gestión Social.**

- Licenciatura cursada: Sociología.
- Unidad de origen: Xochimilco.

**8.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Comunicación y Política para el alumno OSCAR OCHOA FLORES, con número de matrícula 208384816, por seis trimestres a partir del 2013-Primavera.**

**8.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para la alumna HEIDI GABRIELA LÓPEZ GARCÍA, con número de matrícula 208385977, por seis trimestres a partir del 2013-Primavera.**

**8.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna ALBA NOEMÍ DEL VALLE FERREYRA, con número de matrícula 203181221, por doce trimestres a partir del 2013-Primavera.**

**8.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno JUAN LUIS RIVERA BARRIOS, con número de matrícula 205182346, por doce trimestres a partir del 2013-Primavera.**

**8.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna MAITE GARCÍA VÁZQUEZ ALDANA, con número de matrícula 205181976, por doce trimestres a partir del 2013-Primavera.**

**8.7 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna ALFA ANA VALLEJO UTRILLA, con número de matrícula 207320186, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Psicología.**

- Institución de procedencia: Facultad de Ciencias Políticas, UNAM.
- Licenciatura cursada: Relaciones Internacionales.

**8.8 Aprobación de la no equivalencia de estudios de la alumna VERÓNICA AMARO VALENCIA, en virtud de que no existe correspondencia integral entre las asignaturas cursadas y los contenidos de los componentes de los módulos del programa de la Licenciatura en Administración.**

- Institución de procedencia: Universidad Alzate de Ozumba, Estado de México.
- Licenciatura cursada: Administración de Empresas.

**8.9 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Psicología para la alumna KARLA YOSSELINE LARA ESPINOZA, con número de matrícula 209323407.**

- Último trimestre lectivo en el que tuvo actividad: 10/Invierno.
- Último trimestre acreditado: Primero.

**8.10 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para la alumna CAROLINA NARVÁEZ MARTÍNEZ para su ingreso a la Maestría en Estudios de la Mujer.**

- Licenciatura cursada: Historia.
- Institución de procedencia: Universidad del Valle, Colombia.

**8.11 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para la alumna MARIANA GABRIELA VILLAVERDE para su ingreso a la Maestría en Estudios de la Mujer.**

- Licenciatura cursada: Abogacía.
- Institución de procedencia: Universidad de la Cuenca del Plata, Argentina.

## **8.12 Aprobación de la revalidación de estudios de Maestría para el alumno RENÉ OLVERA SALINAS para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.**

- **Maestría cursada: Estudios Latinoamericanos.**
- **Institución de procedencia: Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.**

Como último asunto de este punto, el Presidente puso a consideración del pleno el dictamen que presentó la comisión de faltas por la conducta observada por el alumno Salvador Echeverría González, matrícula 206338275 de la Licenciatura en Economía.

Señaló que la comisión había revisado este caso con detenimiento y asesoría del departamento legal de la Universidad y ahora presentaba su dictamen en los siguientes términos: *“De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracciones II, IV, V y IX, y artículos 11, fracción I, 14, 15 y 19 del mismo ordenamiento, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. Salvador Echeverría González, alumno de la Licenciatura en Economía (matrícula 206338275), la medida administrativa consistente en la expulsión de la Universidad”.*

Al no haber intervenciones respecto el dictamen presentado por la comisión de faltas, el Presidente solicitó su aprobación. Dicho dictamen se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO:**

**8.13 De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracciones II, IV, V y IX, y artículos 11, fracción I, 14, 15 y 19 del mismo ordenamiento, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba aplicar al C. SALVADOR ECHEVERRÍA GONZÁLEZ, alumno de la Licenciatura en Economía (matrícula 206338275), la medida administrativa consistente en la expulsión de la Universidad.**

Se transcribe el dictamen completo.

-----  
15 de febrero de 2013

### **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

#### **A N T E C E D E N T E S**

- I. El Dr. Salvador Vega y León, Rector de la Unidad, mediante oficio R.X.029.13, de fecha 18 de enero de 2013, envió al Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, diversos escritos relacionados con la posible falsificación de documentos y cobro indebido de cheques en la Sección de Caja y Egresos de la Unidad, por parte del C. Salvador Echeverría González, alumno de la Licenciatura en Economía, en perjuicio de la Universidad, del Dr. David Barkin Rappaport, profesor-investigador adscrito al Departamento de Producción Económica, y de la C. Berenice Ventura Nolasco, ayudante del Dr. Barkin por parte del Sistema Nacional de Investigadores.

- II. Mediante oficio SX.020.13 del 23 de enero de 2013, la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma, Secretaria de la Unidad, le informó al Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, sobre la falsificación de la firma del Dr. Federico J. Novelo Urdanivia, Jefe del Departamento de Producción Económica, con respecto a los oficios DCSH.PE.105.11, 153.11 y 153.12, donde se nombra al alumno Salvador Echeverría González, como representante de la UAM-X ante la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C.
- III. El 25 de enero de 2013, el Mtro. Carlos A. Hernández Gómez, Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, remitió a los miembros de esta Comisión los documentos a los que se hace referencia en los numerales anteriores.
- IV. De conformidad con lo señalado en el artículo 18 del Reglamento de Alumnos, el 28 de enero de 2013, los licenciados David Terán Mercado, Christian Iván Tapia Cabal y Eduardo Mérida Acona, abogados de la Oficina del Abogado General en la Unidad Xochimilco, mediante oficio DCSH.CD.64/2013, notificaron los hechos que se le imputan al alumno Salvador Echeverría González, así como la documentación relativa al presente caso. Dicha notificación se practicó en dos domicilios: en el que el alumno tiene registrado en la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, así como en el que aparece en su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, tal y como consta en las razones que se anexan al presente dictamen.
- V. La Comisión, a efecto de allegarse de más elementos para emitir su dictamen, entrevistó al Dr. David Barkin Rappaport, al Dr. Federico Novelo Urdanivia y a la C. Berenice Ventura Nolasco. El alumno Salvador Echeverría González no se presentó a la entrevista, a pesar de estar citado.
- VI. Para emitir su dictamen, la Comisión se reunió el 25 de enero, así como el 11 y 15 de febrero de 2013.

## CONSIDERACIONES

- I. La Comisión analizó los siguientes documentos:
  - a) Copia del oficio del 17 de enero de 2013, firmado por el Dr. David Barkin Rappaport, dirigido a la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma, Secretaria de Unidad, por medio del cual hace de su conocimiento la existencia de una posible falta cometida por el alumno Salvador Echeverría González.
  - b) Orden de pago número 0020980, expedida a favor del Dr. Barkin.
  - c) Carta poder del 31 de mayo de 2012, por medio de la cual el Dr. Barkin supuestamente autoriza al alumno Salvador Echeverría González, para que le sea entregado en la Sección de Caja y Egresos un cheque por la cantidad de cinco mil pesos.
  - d) Orden de pago número 0022338, expedida a favor del Dr. Barkin.
  - e) Carta poder del 5 de octubre de 2012, por medio de la cual el Dr. Barkin supuestamente autoriza al alumno Salvador Echeverría González, para que le sea entregado en la Sección de Caja y Egresos el cheque 0022338.
  - f) Orden de pago número 0022524, expedida a favor del Dr. Barkin.
  - g) Carta poder del 15 de octubre de 2012, por medio de la cual el Dr. Barkin supuestamente autoriza al alumno Salvador Echeverría González, para que le sea entregado el cheque 0022524.
  - h) Viáticos a comprobar de fecha 13 de noviembre de 2012, por la cantidad de doce mil novecientos sesenta pesos.
  - i) Orden de pago número 0023111, expedida a favor del Dr. Barkin.
  - j) Carta poder del 14 de noviembre de 2012, por medio de la cual el Dr. Barkin supuestamente autoriza al alumno Salvador Echeverría González, para que le sea entregado el cheque 2311.
  - k) Vale definitivo número 0006642, de fecha 23 de noviembre de 2012.
  - l) Carta poder del 25 de noviembre de 2012, por medio de la cual la C. Berenice Ventura Nolasco supuestamente autoriza al alumno Salvador Echeverría González, para que le sea entregado en la Sección de Caja y Egresos el cheque 0023127.
  - m) Vale definitivo del 21 de noviembre de 2012.
  - n) Vale por \$3,739.80 de fecha 30 de noviembre de 2012.
  - o) Vale definitivo número 0005298, de fecha 31 de octubre de 2012.
  - p) Carta poder del 5 de noviembre de 2012, por medio de la cual la C. Berenice Ventura Nolasco supuestamente autoriza al alumno Salvador Echeverría González, para que le sea entregado en la Sección de Caja y Egresos el cheque 5298.
  - q) Vale definitivo del 29 de octubre de 2012.
  - r) Vale por \$3,739.80 del 31 de noviembre de 2012.
  - s) Copia del correo electrónico mediante el cual el C. Fernando Juárez, comunica al Dr. Salvador Vega y León, Rector de la Unidad, sobre la falsificación de documentos por parte del alumno Salvador Echeverría González, para participar en la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía.



- t) Copia del correo electrónico emitido por el Dr. Federico J. Novelo y Urdanivia, mediante el cual aclara que no ha firmado ningún documento relacionado con la supuesta representación del alumno Salvador Echeverría González ante la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía.
  - u) Copia de los oficios DCSH.PE.105.11, 153.11 y 153.12, supuestamente firmados por el Dr. Federico J. Novelo Urdanivia, Jefe del Departamento de Producción Económica, mediante los cuales se informa a la Mesa Directiva Nacional de Asociación de Estudiantes de Economía A.C., que se ha aprobado el nombramiento como “primer representante de la Licenciatura en Economía” al alumno Salvador Echeverría González, ante dicha Asociación.
  - v) Copia de la historia académica del alumno Salvador Echeverría González, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares.
- II. El Dr. David Barkin Rappaport, mediante escrito del 17 de enero de 2013, señaló que el alumno Salvador Echeverría González le ha robado dinero, ha realizado trámites de gastos sin su autorización, y falsificó tanto su firma como las de los testigos en cartas poder para cobrar varios cheques a su nombre. Asimismo, en la entrevista sostenida con esta Comisión el 11 de febrero de 2013, el Dr. Barkin reiteró que las cartas poder mencionadas en el cuerpo del presente dictamen no fueron firmadas por él, por lo tanto jamás autorizó a dicho alumno para recibir y cobrar los referidos cheques, además de que los mismos no fueron depositados en sus cuentas bancarias. Asimismo, agregó que el Sr. Echeverría cobro sin autorización siete cheques a nombre de la C. Berenice Ventura Nolasco.
- III. La C. Berenice Ventura Nolasco señaló a la Comisión, en la reunión del 11 de febrero de 2013, que se incorporó al equipo del Dr. Barkin en calidad de ayudante de investigador nacional. Derivado de esta relación se tramitaron algunos cheques a su nombre, de los cuales, posteriormente se solicitó su cancelación y que tal trámite se encargó al alumno Salvador Echeverría González; sin embargo, dicho alumno no canceló la expedición de los cheques y falsificó su firma en diversas cartas poder para recibirlos y cobrarlos, motivo por el cual inició una averiguación previa ante el Ministerio Público competente.
- IV. Con relación a los oficios DCSH.PE.105.11, 153.11 y 153.12, por medio de los cuales se nombra al alumno Salvador Echeverría González como “primer representante de la Licenciatura en Economía” ante la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía A.C., el Dr. Federico J. Novelo Urdanivia, al entrevistarse con la Comisión, negó categóricamente haber firmado dichos oficios.
- V. Al haber fenecido el plazo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Alumnos, el señor Salvador Echeverría González perdió su derecho para presentar pruebas y alegatos ante esta Comisión.
- VI. Con base en lo anterior, la Comisión llegó a la convicción de que el alumno Salvador Echeverría González cometió las siguientes faltas:
- a) **Apoderarse sin autorización de documentos de la Universidad.** Esta falta se actualiza cuando el alumno obtiene mediante cartas poder con firmas apócrifas, diversos cheques que se encontraban en dominio de la Universidad, es decir, resguardados en la Sección de Caja y Egresos de la Unidad Xochimilco.
  - b) **Engañar a una persona o aprovecharse del error en que esta se encuentra para obtener ilícitamente un bien o para alcanzar un lucro indebido en perjuicio de la Universidad.** Esta falta se actualiza cuando el alumno solicita al personal de la Sección de Caja y Egresos, cheques de los cuales no era beneficiario, utilizando para ello cartas poder con firmas falsificadas, lo cual podría implicar una responsabilidad para la Universidad al tener que garantizar el pago de los recursos a los beneficiarios.
  - c) **Falsificar documentos oficiales de la Universidad y utilizar documentos falsificados.** Estas faltas se acreditan con el testimonio vertido en el pleno de la Comisión por el Dr. Federico Novelo, donde niega haber firmado los oficios DCSH.PE.105.11, 153.11 y 153.12, mediante los cuales se le otorga al alumno Salvador Echeverría González, la calidad de “primer representante de la Licenciatura en Economía” ante la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía A.C.
  - d) **Apoderarse sin consentimiento de bienes o documentos de la comunidad universitaria.** Esta falta se actualiza al momento en que el alumno se apodera sin derecho de los cheques del Dr. Barkin y no los deposita en las cuentas bancarias del citado profesor investigador.
- El monto total de los cheques que fueron entregados y cobrados indebidamente por el alumno Salvador Echeverría, según la información y documentos proporcionados por el Dr. Barkin, asciende a \$71,795.04 pesos. En el caso de la C. Berenice Ventura Nolasco el monto corresponde a \$26,178.60 pesos.
- VII. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, para emitir el presente dictamen, la Comisión consideró los siguientes criterios:

- I La conducta observada por el alumno;
- II El desempeño académico del alumno;
- III Las circunstancias externas de ejecución de la falta, y
- IV Las consecuencias producidas por la falta.

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**ÚNICO.** De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracciones II, IV, V y IX, y artículos 11, fracción I, 14, 15 y 19 del mismo ordenamiento, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. Salvador Echeverría González, alumno de la Licenciatura en Economía (matrícula 206338275), la medida administrativa consistente en **la expulsión de la Universidad.**

A t e n t a m e n t e  
**Casa abierta al tiempo**  
LA COMISIÓN

**Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado**  
Jefe del Departamento de Educación y Comunicación

**Dr. Francisco Javier Meza González**  
Representante del personal académico del  
Departamento de Política y Cultura

**Mtro. Sergio Solís Tepexpa**  
Representante del personal académico del  
Departamento de Producción Económica

**Sr. Jesús Eduardo Mendoza Vilchis**  
Representante de los alumnos del Departamento de  
Relaciones Sociales

**Sr. Edgar Aarón González Servín**  
Representante de los alumnos del Departamento de  
Educación y Comunicación

#### **COORDINADOR:**

**Mtro. Carlos A. Hernández Gómez**  
Secretario del Consejo Divisional de  
Ciencias Sociales y Humanidades

-----

## **9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.**

El Presidente presentó el punto número nueve del orden del día referente a proyectos de servicio social. Señaló que se presentaban siete nuevos proyectos de los cuales dos eran internos y cinco externos; así mismo, se presentaban cinco solicitudes de ampliación de vigencia para proyectos internos y una solicitud para un proyecto externo.

El Secretario dio lectura a la información de cada proyecto.

El Dr. Federico Novelo sugiero modificar la denominación del proyecto: “Rescate de la información contenida en diversos formatos del centro de información y documentación histórica de la UAM, utilizando la tecnología idónea para su procesamiento”, de tal forma que solo quedara como “Rescate de la información contenida en diversos formatos del centro de información y documentación histórica de la UAM”.

Así mismo, preguntó si era posible aprobar el proyecto “Apoyo a la investigación y defensa de los derechos humanos” ya que la institución en donde se desarrollaría parecía ser una organización religiosa.

Respecto a la propuesta de cambio de nombre del proyecto al que se refirió el Dr. Federico Novelo, el Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar dicho cambio. Lo cual aprobó por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**9.1 Aprobación del cambio de nombre del proyecto de servicio social “Rescate de la información contenida en diversos formatos del centro de información y documentación histórica de la UAM, utilizando la tecnología idónea para su procesamiento” ahora denominado RESCATE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DIVERSOS FORMATOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE LA UAM.**

En relación a la pregunta formulada por el Dr. Novelo respecto a la asociación religiosa, el Presidente aclaró que de acuerdo a una consulta legal referente a los lugares en que los alumnos podían prestar su servicio social dijo que si era posible tal aprobación en virtud de que no exista restricción al respecto.

El Dr. Javier Meza preguntó el significado del proyecto denominado “bula”.

El Presidente explicó que “bula” era una palabra de un dialecto que significa un saludo amistoso a quienes se encuentran en el camino.

La Mtra. Sofía de la Mora preguntó cuántos alumnos y de que licenciatura solicitaban para el proyecto de la asociación religiosa.

El Secretario respondió que solicitaban dos alumnos, uno de la Licenciatura en Comunicación Social y otro de la carrera de Psicología.

A continuación, el Presidente solicitó la aprobación en bloque de todos los asuntos presentados en este punto. Todos los casos fueron aprobados por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**9.1 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO LOCAL EN LA REDUCCIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, a cargo de la Dra. Angélica Rosas Huerta, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a febrero de 2014.**

**9.2 Aprobación del proyecto de servicio social denominado RESCATE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DIVERSOS FORMATOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE LA UAM, a cargo de la Lic. María Esther Mendoza Bustos, Jefa del Centro de Información y Documentación Histórica. Vigencia a febrero de 2015.**

**9.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, a cargo del C. Mariano Yarza, Coordinador de proyectos del Catholic Relief Services México. Vigencia a febrero de 2015.**

**9.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD ZACATEPEC, MUNICIPIO TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, a cargo de la Mtra. Ana Bertha Ponce Pacheco, Directora General de la Fundación Cuenca Sana Agua Limpia, A.C. Vigencia a febrero de 2015.**

**9.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado EL METRO UN ESPACIO PARA LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, a cargo del C. José Alfonso Suárez Real, Director de Administración de Personal del Sistema de Transporte Colectivo, Metro. Vigencia abril de 2014.**

**9.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROYECTO BULA, a cargo de la Lic. Rosa María Sánchez Ruíz, Directora Administrativa de la Fundación Gadike, A.C. Vigencia a febrero de 2015.**

**9.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO CIENCIAS SOCIALES DE SERVICIO SOCIAL DE INTERVENCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN EN ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROCESOS DE CIUDADANÍA, a cargo de la Lic. Susana Hernández Torres, Coordinadora del Área de Investigación del Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos, A.C. Vigencia a febrero de 2015.**

**9.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN, ACOPIO Y CATALOGACIÓN DE MATERIA AUDIOVISUAL, a cargo de la Dra. Laura Rosseti Ricapito, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a octubre de 2014.**

**9.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado FOCALIZACIÓN DE LOCALIDADES Y REGIONALIZACIÓN, DETERMINADAS POR EL ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD (IML), EL ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (IDS) Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), a cargo del Dr. Sergio de la Vega Estrada, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a diciembre de 2014.**

**9.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado LAS FAMILIAS, RELACIONES, INTERACCIONES Y CONTEXTOS, a cargo de**

la Mtra. María de Lourdes Patricia Femat González, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a enero de 2015.

9.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, a cargo del Mtro. Pablo Mejía Montes de Oca, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a diciembre de 2014.

9.12 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado TEORÍA DEL DESEQUILIBRIO Y LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS EN UNA ECONOMÍA PERFECTAMENTE COMPETITIVA, a cargo del Dr. José Guillermo Peláez Gramajo, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a febrero de 2015.

9.13 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado DESARROLLO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA FUNDACIÓN MANUEL BUENDÍA, A.C., a cargo del Lic. Jorge Enrique Tirzo Morales, Coordinador Editorial de la Fundación Manuel Buendía, A.C. Vigencia a febrero de 2015.

## **10. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente indicó que había cuatro asuntos que informar; primero, la propuesta de distinción para el Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber como profesor emérito; segundo, la presentación de datos de la beca partida 30; tercero, información sobre el premio a la investigación; finalmente, el tema de los alumnos de psicología.

A petición del Presidente, el Dr. Federico Novelo expuso que en las consideraciones del RIPPPA existen tres distinciones para el personal de la Universidad y otra para personal externo. Comentó que el Dr. Bojalil Jaber fue el primer profesor distinguido de la UAM-Xochimilco y se encuentra en proceso de jubilación. Comentó que se realizó una consulta para proponer que se le reconozca como profesor emérito; indicó que la fecha de arranque de la propuesta sí permitiría otorgarle tal nombramiento, en virtud de que fue presentada ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud antes de la baja del Dr. Bojalil de la Universidad, por lo que dicha propuesta procedía.

Respecto al programa de becas partida 30, el Presidente comentó que se había hecho un rastreo del total de becas otorgadas a partir del año 1989 que fue cuando dio inicio dicho programa; señaló que el último año en que se solicitaron dos becas fue en el 2009. Dijo que en los años subsiguientes lo que ha sucedido es que a fin de año el monto asignado a esa partida se transfiere al rubro de superación académica.

El Dr. Federico Novelo preguntó cuántos casos de las 47 autorizaciones habían entregado el grado correspondiente.

El Presidente indicó que del total de las 47 becas otorgadas 11 no obtuvieron el grado correspondiente.

En otro tema, el Secretario informó que el Rector General había emitido la convocatoria para el premio a la investigación en donde se establecían los montos y las fechas para la recepción de documentos; agregó que también solicitaba las propuestas para integrar el jurado calificador. Dijo que correspondía a este órgano colegiado aprobar a los candidatos a jurado, por lo que a través de las Jefaturas de Departamento se solicitó enviar sus propuestas con el respectivo curriculum y carta de aceptación de los posibles candidatos, a más tardar el 18 de marzo del presente.

Finalmente, el alumno Edgar Aarón González solicitó que se expusiera de qué forma se resolvió el caso de los alumnos de Psicología del quinto trimestre, turno vespertino; indicó que dichos alumnos habían presentado un escrito en el que se quejaban de las actitudes del profesor de teoría.

El Presidente solicitó al Jefe de Departamento de Educación y Comunicación, Lic. Joaquín Jiménez, que informara de que manera se atendió tal situación.

El Lic. Joaquín Jiménez indicó que el profesor había sido acusado de no cubrir el programa de estudios y tener una relación poco adecuada en el salón de clases. Dijo que en una primera instancia se reunieron con los alumnos, la Coordinadora de la Licenciatura y él en calidad de Jefe de Departamento para escuchar las quejas sobre el profesor; señaló que posteriormente también se reunieron con el Secretario Académico y el Director de la División. Indicó que se les dijo a los alumnos que el profesor también tenía derecho de réplica, para lo cual también se reunieron con él.

Agregó que en dicha reunión el profesor admitió que eran ciertos algunos de los señalamientos de los alumnos. Dijo que independientemente de que los estudiantes habían interpuesto una denuncia formal ante el área jurídica de la Universidad, la resolución a la que llegaron fue retirar al profesor del grupo y asignar a dos profesores que concluyeron el programa del módulo. Puntualizó que el profesor emitió una carta en donde acepta ser relevado del grupo asignado.

El Presidente expuso que de hecho el profesor había manifestado su interés por su próxima jubilación.

La Mtra. Sofía de la Mora comentó que la jubilación no debería de ser una opción para profesores que tienen toda una vida con una actitud violenta y descalificadora frente a los alumnos. Agregó que la salida de la jubilación resulta ser una salida digna cuando el profesor, de alguna manera, no lo merece.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 2.13, siendo las 12:40 horas del día 1º de marzo de 2013.

---

M. Ed. JORGE ALSINA VALDÉS Y  
CAPOTE  
PRESIDENTE

---

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ  
GÓMEZ  
SECRETARIO